

9. La Administración Central.—Organos superiores de la Administración Central en España.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Comisiones Delegadas.—Presidencia del Gobierno. Vicepresidencia del Gobierno.

10. La organización ministerial española.—Los Ministros.—Los Subsecretarios.—Los Directores generales.—Los Secretarios generales Técnicos.—Las unidades administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados.

11. Organos periféricos de la Administración Central.—Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno.—Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales.

12. Organos consultivos de la Administración Central.—Especial referencia al Consejo de Estado.—Organos de control financiero.—El Tribunal de Cuentas.—La Intervención General de la Administración del Estado.

13. La Generalidad de Cataluña.—Evolución histórica.

14. La Administración Local. La Provincia.—La Diputación Provincial: Organización y competencia, regímenes especiales.

15. El Municipio.—El Ayuntamiento.—El Alcalde.—Las Mancomunidades voluntarias y las agrupaciones forzadas de Municipios.—Las Entidades locales menores.—Regímenes especiales.

16. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades Estatales, Autónomas. Creación y extinción.—Ideas Generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos Autónomos.

17. La Administración educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

18. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Delegaciones Provinciales.—Su regulación y competencia.—La Administración Institucional.—Los Organos consultivos.

19. Las Universidades.—Su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica.—Departamentos.—Institutos, Colegios y Escuelas Universitarias.

20. Organos de Gobierno de las Universidades.—El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Directores, el Gerente.—Organos Colegiados de Gobierno.—El Patronato Universitario.

ANEXO III

Nociones de Derecho Administrativo

1. El Derecho Administrativo. Origen y evolución histórica. Concepto y contenido.

2. Las fuentes del Derecho Administrativo.—Su jerarquía.—La Ley y el Reglamento.—Los Decretos y Ordenes ministeriales. Instrucciones o circulares.—Otras fuentes del Derecho Administrativo.

3. La Ley de Procedimiento Administrativo.—Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

4. El acto administrativo.—Su concepto. Clases y elementos. Motivación y notificación de los actos administrativos.—El silencio administrativo.

5. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nulidad y anulación.—Revisión de oficio.

6. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudios de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios.—Resolución, rescisión y renuncia de los contratos.

7. El servicio público.—La forma de gestión de los servicios públicos.

8. La expropiación forzosa. Concepto, naturaleza y fundamento.—Elementos.—Procedimiento general de la expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales.—La requisita.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.

9. Los recursos administrativos.—Concepto y clases.—Recurso de alzada.—Recurso de reposición, previsión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.

10. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables.—Idea general del procedimiento.

11. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del régimen vigente.

12. La Función Pública.—Su importancia en los estados modernos.—Evolución histórica en España.—La Ley de 7 de febrero de 1947: Sus características.

13. Los funcionarios públicos.—Concepto y clases de funcionarios.—Personal contratado y laboral.—Los funcionarios de carrera.—Los cuerpos interministeriales.—Los funcionarios de empleo interino y eventuales.

14. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para ingreso en la Administración Pública.—Procedimiento de la selección.—La formación.—La Escuela Nacional de Administración Pública.—El perfeccionamiento. Su importancia.

15. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones de los funcionarios.—Extinción de la relación funcional.

16. Derecho y deberes de los funcionarios.—Derechos económicos de los funcionarios.—El sueldo, trienios y pagas extraordinarias, retribuciones complementarias.—La Junta de Retribuciones.—Su organización y funciones.

17. Régimen disciplinario de la Función Pública.—Faltas y sanciones.—Procedimiento sancionador.

18. La Seguridad Social en la Función Pública.—Los derechos pasivos.—La Ayuda familiar. Mutualismo funcionarial.—Otras prestaciones de asistencia social.

19. Organos de gestión de la Función Pública.—Organos Superiores. Su competencia.—La Comisión Superior de Personal.—La Dirección General de la Función Pública.—La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

20. Los Organos de gestión y Administración de la Seguridad Social.—La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la Función Pública.—Personas protegidas, la responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los Seguros Sociales.

10701

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Historia económica mundial y de España» (Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de siete plazas de «Historia económica mundial y de España» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio a las doce horas del día 12 de mayo próximo, en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid.

En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, José M. Pérez Prendes.

10702

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir seis plazas de nivel Administrativo de la Universidad de Santiago por la que se señalan fecha, lugar y hora para la presentación de los señores opositores admitidos, así como el orden de actuación en el tercer ejercicio (oral).

En cumplimiento de las bases 6.4, 6.5 y 6.6 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago de fecha 6 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir seis plazas de la Escala Administrativa, el Tribunal calificador, una vez constituido, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca en único llamamiento a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1979, a las once horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago (Campus Universitario).

Segundo.—Se hace constar que realizado por insaculación el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores en el tercer ejercicio (oral), ha resultado elegido para actuar en primer lugar el opositor número 48, doña María Josefa Rial Otero, continuándose por el siguiente número, según el orden correlativo de la lista de admitidos, hasta llegar al número 47, que actuará en último lugar.

Santiago, 2 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal, Marcial Trabazo Calviño.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Antonio Souto Paz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10703

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifican errores padecidos en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de enero de 1979 para cubrir plazas de Ordenanzas.

Por resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1979, convocatoria para cubrir 27 plazas de Ordenanzas en este Organismo, puesto